

Ochoa y Ocho
su

**ACTA No. 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se da lectura al oficio No. 0298 – 14–GADM, de fecha 19 de agosto 2014, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde; de la Sra. Rosita Paulina López Siguenza, Alcaldesa; delegándole a presidir la sesión Ordinaria de Consejo, para el día Viernes 22 de agosto del 2014 a las 8h00 en el salón de la ciudad “Arturo Aguilera Salazar”, por no poder estar presente y tener que atender asuntos adquiridos con anterioridad fuera de la ciudad.

Lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes la Abg. Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
 2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
 3. Aprobación de diferentes carpetas.
- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, constado el quórum se procede a continuar con el siguiente punto.
El Dr. Jaime Espinosa pide la palabra, el cual solicita que se incluya en el orden del día **ASUNTOS VARIOS**, de acuerdo al Art. 318 de la COOTAD; con autorización del Vicealcalde se procede a la votación por secretaria, lo cual se resuelve por unanimidad autorizar para que se incluya como un punto más en el orden del día.
 - **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, después de a ver dado lectura al acta No 012, de fecha 20 de agosto del 2014, la Abg. Olga Ochoa, toma la palabra y manifiesta, al respecto les había indicado que con Sr. Hugo Aguilar Vera no se había conversado, el día de ayer se lo hizo e indicó que él no quiere acogerse al Plan de jubilación prorrateado, entonces quiere que se lo considere para el presupuesto del próximo año para que se le cancele el valor total, solo con él no se había hablado.

Ing. Javier Pacheco, pide que se de lectura al oficio presentado por el Sr. Hugo Aguilar, ya que se manifestó en la sesión anterior que todos estaban supuestamente de acuerdo para cogerse al plan de jubilación.

Sr. Hugo Macas, pregunta a la Procuradora Síndica, si puede acogerse a la jubilación por los 19 años de labores.

Abg. Olga Ochoa, él se jubila por la edad, lo que es por los años de servicio en el sector público se suman y se toman en cuenta, además él no se acoge a la renuncia voluntaria, por lo que se hace complicado para cancelarle el valor total, lo que es lo que él pide.

Ing. Javier Pacheco, él no quiere sumarse al plan de jubilación, con los demás que presentaron sino él quiere que se le considere a la partida del próximo año y se le cancele el total.

Sr. Marco Arrobo pregunta, cuando se den estas situaciones si se puede invitarlos para que vengan a exponer personalmente su situación, para no tener estos inconvenientes.

Abg. Olga Ochoa, es que deberían solicitar audiencia.

Ing. Javier Pacheco pregunta, si es necesario que a ellos como Concejales, se los tome en consideración en este tipo de asunto o solamente el ejecutivo los podría manejar.

Abg. Olga Ochoa, la situación de jubilaciones tienen que estar aprobadas para el presupuesto, es que se va a ser un plan de jubilación porque es prorrateado, pero si se aceptara de la jubilación como tal solamente la puede firmar la alcaldesa, pero si es importante por el problema que se debe presupuestar, tiene que tener conocimiento el concejo y aprobarlo, en estos momentos hay que hacer el acta de compromiso y el acta transaccional en el que ellos se comprometen a recibir el sueldo mensualmente.

Sr. Ronald Beltrán pregunta, cual es el procedimiento que se va a tomar con este señor que no se acoge.

Ing. Javier Pacheco, ósea el seguiría trabajando normalmente, hasta que haya la partida o la disponibilidad de dinero para darles el 100%.

Abg. Olga Ochoa, les explico porque las jubilaciones, son un poco problemáticas es por el factor económico, por lo general en los Municipios no existe el plan de jubilación, muy rara vez cogen y los jubilan como él quiere, la única forma de que ellos pueden dejar de trabajar en el Municipio es presentado el desahucio y con el señor Aguilar de lo va a tomar en cuenta a futuro.

Ing. Javier Pacheco pregunta, no se acoge a como lo han hecho las cuatro personas más.

S.O.22-08-14

Folio No. 0.090

Novena
- 90
Su

Abg. Olga Ochoa, no, en otros casos se da que ellos renuncian ponen en conocimiento al seguro y el seguro a nosotros nos obligan a sacarlos del sistema liquidándolos.

Ya con las aclaraciones respectivas por parte de la Procuradora Síndica, se procede a la votación para la aprobación del acta N° 012, con la aclaratoria de que el Señor Hugo Aguilar Vera quien labora como COORDINADOR PROYECTO DISCAPACIDADES MUNICIPAL, no se acoge al plan de Jubilación Prorrataada y se lo incluya en el momento de que el Municipio cuente con el presupuesto.

Resuelven por unanimidad el concejo dar por aprobada, el acta No. 012, con la aclaratoria de que el Señor Hugo Aguilar Vera no se acoge al plan de Jubilación Prorrataada y se lo incluya en el momento de que el GAD Municipal de Portovelo cuente con el presupuesto.

• APROBACIÓN DE DIFERENTES CARPETAS

EL Ing. Javier Pacheco, autorizó para que se de lectura a los oficios presentados para la aprobación de diferentes carpetas.

- ❖ En atención a la petición formulada por el señor **MANUEL ANTONIO PACHECO PINEDA**, de fecha 25 de Junio de 2014, acogiendo el Informe del 16 de Julio del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 085-2014-AJ-GADMP, fechado el 11 de Agosto de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 21 de Agosto de 2014, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el Sector Aguas Calientes, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, no posee los servicios básicos de agua potable ni el de alcantarillado sanitario, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía de ingreso a la iglesia s/n. El solar será vendido a favor del Señor **MANUEL BENJAMIN PALADINES ESPINOZA**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según Escritura Pública:

POR EL NORTE: VÍA DE INGRESO A LA IGLESIA	CON: 38.30 MTS
POR EL SUR: PROPIEDAD DEL SR. CESAR JARAMILLO	CON: 37.90 MTS
POR EL ESTE: PROPIEDAD DEL SR. CESAR JARAMILLO	CON: 15.50 MTS
POR EL OESTE: PROPIEDAD DEL SR. VICENTE PACHECO	CON: 24.80 MTS
ÁREA DEL SOLAR:	622.75 MTS²

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:

Novena y Uno
- 91 -
Zu

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.091

NORTE: VÍA DE INGRESO A LA IGLESIA	CON: 13.15 ML
SUR: PREDIO DEL SR. CESAR JARAMILLO	CON: 11.50 ML
ESTE: PREDIO DEL SR. CESAR JARAMILLO	CON: 14.80 ML
OESTE: PREDIO DEL SR. MANUEL ANTONI PACHECO PINEDA	CON: 12.30 ML
ÁREA DEL SOLAR:	190.00 M2

Una vez aprobado el presente fraccionamiento, se debe cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivo de área verde, fijándose el precio según el avalúo catastral por metros cuadrados.

❖ A Continuación se procede a la siguiente petición formulada por el señor **HERNÁN BOLÍVAR MARÍN ROMERO**, de fecha 16 de Julio de 2014, acogiendo el Informe del 12 de Agosto del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 088-2014-AJ-GADMP, de fecha el 14 de Agosto de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 21 de Agosto, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio Lourdes, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, no posee los servicios básicos de agua potable ni el de alcantarillado sanitario, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía Portovelo-Salatí. El solar será vendido a favor del Señor **YOHNNY POLIVIO GODOY LUNA**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida.

Linderos del terreno a fraccionarse, según Escritura Pública:

NORTE: CON LA SRA. CAMILA FIERRO B. EN SESENTA Y OCHO METROS (68.00M), RUMBO S78°5'0"E. CON EL SR. JUAN MALDONADO CON CATORCE METROS (14.00 M), RUMBO N62°31'42"W, DIECIOCHO METROS (18 M), RUMBO N47°29'42"W, VEINTIDOS METROS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS (22.36 M), RUMBO N5°9'46'41"W, CON EL SR. GREGORIO SUQUILANDA CON VEINTISIETE METROS (27.00 M), RUMBO N13°5'12"W, CON QUINCE METROS DIEZ CENTÍMETROS (15.10 M), RUMBO N73°54'24"W, CON DIEZ METROS (10.00 M), RUMBO N83°28'18"W;

ESTE: CON EL SR. MEDARDO ANGEL SILVA Y CON QUEBRADA POR DIVISIÓN SIGUIENDO SU CURSO EN DOSCIENTOS ONCE METROS CON VEINTICUATRO CENTÍMETROS (211.24 M), CON LA VÍA PORTOVELO SALATÍ EN DIEZ METROS (10.00 M), CON LOS HEREDEROS DE KLEBER JARAMILLO Y QUEBRADA POR DIVISIÓN SIGUIENDO SU CURSO EN SESENTA Y SIETE METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS (67.47 M), CON EL CENTRO POBLADO LOURDES Y QUEBRADA POR DIVISIÓN SIGUIENDO SU CURSO EN TREINTA Y NUEVE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (39.20 M), CON LA VÍA PORTOVELO-LOURDES EN OCHO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (8.40M), CON EL CENTRO POBLADO LOURDES Y QUEBRADA POR DIVISIÓN SIGUIENDO SU CURSO EN SESENTA Y DOS METROS CON UN CENTÍMETRO (62.01 M);

Noven y Dos
- 92 -
(Su)

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.092

OESTE: CON VÍA PORTOVELO-LOURDES POR DIVISIÓN SIGUIENDO SU TRAZADO EN CINCUENTA Y SIETE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (57.20 M), CON LA VÍA PORTOVELO-LOURDES EN OCHO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (8.40 M), CON EL SR. ABEL FIERRO BRITO EN VEINTISIETE METROS CON SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS (27.77 M), RUMBO N14°44'43"W, CON VÍA

PORTOVELO-SALATÍ POR DIVISIÓN SIGUIENDO SU TRAZADO EN CUARENTA Y DOS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (42.65 M), CON LA VÍA PORTOVELO-SALATÍ EN DIEZ METROS (10.00 M), CON EL SR. EFRAIN FIERRO BRITO, EN QUINCE METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (15.64 M), RUMBO N21°52'5"W, EN DIECIOCHO METROS CON ONCE CENTÍMETROS (18.11 M), RUMBO N6°6'22"W, CON ONCE METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS (11.66 M), RUMBO N32°3'15"E, EN SIETE METROS CON SIETE CENTÍMETROS (7.07 M), RUMBO N10°24'6"W, EN DIEZ METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (10.20 M), RUMBO N11°36'29"E, EN DIECINUEVE METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (19.85 M), RUMBO N40°58'8"E, EN VEINTINUEVE METROS CON DOCE CENTÍMETROS (29.12 M), RUMBO N15°50'8"E, EN VEINTE METROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (29.59 M), RUMBO N29°35'21"W, EN NUEVE METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (9.85 M), RUMBO N24°0'33"E, EN OCHO METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (8.60 M), RUMBO N35°17'36"E, EN TREINTA Y TRES METROS CON VEINTIDOS CENTÍMETROS (33.22 M), RUMBO N15°27'8"E, EN VEINTISIETE METROS CON VEINTIUN CENTÍMETROS (27.21 M), RUMBO N19°48'9"E, EN CINCUENTA Y DOS METROS CON DIESESETE CENTÍMETROS (52.17 M), RUMBO N7°52'3"E. QUE EL TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE DE DOS PUNTO CERO SEIS HECTAREAS (2.06 HAS.).

Linderos del terreno a fraccionarse, según rectificación de linderos e inspección:

- POR EL NORTE:** con la vía Portovelo- Salatí del punto P4 al P6 (27.31+44.94 MTS)
CON: 72.25 MTS
- POR EL SUR:** con Propiedad de Juan Maldonado del punto P16 al P19 (24.35+19.42+40.80 MTS)
CON: 84.57 MTS
- POR EL ESTE:** con quebrada P1 al P4 (16.40+17.09+64.07) y del punto P11 al p16 (20.22+10.44+12.53+5,39+10.63 MTS) CON: 156.77 MTS
- POR EL OESTE:** con propiedad de Gregorio Suquilanda del punto P19 al P21 (19,03+18.68) y del punto P6 al P9 (14.21+21.93+10.55) CON: 84.40 MTS
- ÁREA DEL TERRENO:** **6650 M2 O 0.665 HECTAREAS**

Linderos del terreno fraccionado, según rectificación de linderos e inspección:

- NORTE:** con la vía Portovelo- Salatí del punto P4 al P6 (27.31+44.94 MTS) CON: 72.25 MTS
- SUR:** con vía Lourdes punto P9 al P1 (24.58+33.53MTS) CON: 58.11 MTS
- ESTE:** con quebrada del punto P1 al P4 (16.40+17.09+64.06) CON: 97.56 MTS
- OESTE:** con alcantarillado del punto P6 al P9 (14.21+21.93+10.55) CON: 46.69 MTS
- AREA DEL TERRENO:** **4000 M2 O 0.4 HECTAREAS**

Noviembre 12
-93-
Su

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.093

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivo de área verde, fijándose el precio según el avalúo catastral por metros cuadrados.

- ❖ En atención a la petición formulada por la señora **MERCY GIOCONDA ESPINOSA CABRERA**, de fecha 03 de Junio de 2014, acogiendo el Informe del 14 de Julio del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 087-2014-AJ-GADMP, fechado el 11 de Agosto de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 21 de Agosto de 2014, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en la Parroquia Morales del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector rural, no posee los servicios básicos de agua potable ni el de alcantarillado sanitario, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía principal a Curtincapac. El solar será vendido a favor del Señor **JUAN ANTONIO BERZOSA ESPINOSA**. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según Escritura Pública:

POR LA CABECERA: calle que separa la Plazoleta de la Parroquia Morales	CON: 40.00 ML
POR EL COSTADO IZQUIERDO: propiedad del sr. Jorge Gualberto Rodríguez Medina, separados con cerca de alambre	CON: 40.00 ML
POR EL PIE: carretero que conduce a la Parroquia Curtincápac	CON: 50.00 ML
POR EL COSTADO DERECHO: lindera con camino público	CON: 7.00 ML

Linderos del terreno a fraccionarse, según rectificación de linderos:

POR EL NORTE: Sr. Byron Espinoza Beltrán	CON: 43.07 ML
POR EL SUR: Sra. Maricela Salazar	CON: 14.76 ML
POR EL ESTE: Camino Publico S/N	CON: 30.06 ML
POR EL OESTE: Vía Principal a Curtincápac	CON: 35.76 ML
ÁREA DEL SOLAR:	845.93 m2

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:

NORTE: Sr. Byron Espinoza Beltrán	CON: 15.00 ML
SUR: Sra. Mercy Espinoza	CON: 15.00 ML
ESTE: Sra. Mercy Espinoza	CON: 10.00 ML
OESTE: Vía Principal A Curtincápac	CON: 10.00 ML
AREA DEL SOLAR:	150.00 M2

Noventa y Cuatro
- 94 -
Su

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.094

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivo de área verde, fijándose el precio según el avalúo catastral por metros cuadrados.

- ❖ En atención a la petición formulada por el señor **ANTONIO JEREMIAS ESPINOZA BLACIO**, de fecha 10 de Julio de 2014, acogiendo el Informe del 15 de Abril del 2014, suscrito por el Jefe de Planificación encargado de Obras Públicas, Arq. Carlos Rosero A., el Informe Jurídico Nro. 086-2014-AJ-GADMP, fechado el 11 de Agosto de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 21 de Agosto de 2014, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en la Parroquia Morales del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector rural, si posee los servicios básicos de agua potable y el de alcantarillado sanitario, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle pública Portovelo-Morales-Curtincapac-Salatí. El solar será vendido a favor del Señor **ADOLFO FERNANDO VALAREZO CABRERA**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según Escritura Pública:

NORTE: CON ANTONIO ESPINOZA QUEBRADA POR DIVISIÓN CON DINA ESPINOZA, QUEBRADA POR DIVISIÓN EN UNA PARTE Y EN 38.00 ML S79-OOE, CON AMABLE BLACIO EN 37.00 ML, S41-00E

SUR: CON CLEMENTE ASANZA QUEBRADA POR DIVISIÓN.

ESTE: CON EUDOFILIO BLACIO Y EMILIO BELTRÁN CAMINO PÚBLICO POR DIVISIÓN.

OESTE: CON ZONA ESCOLAR CARRETERA QUE CONDUCE A MORALES, POR DIVISIÓN, CON EL LOTE COMUNAL EN 22.00 ML N39-00E; EN 40.00 ML. N 64-00W; CON TARCILA ESPINOZA EN 70.000 ML. N39-00E

ÁREA DEL SOLAR: 4.47 HAS

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:

NORTE: VÍA PORTOVELO

CON: 23.00 ML

SUR: SR.ANTONIA JEREMIAS ESPINOZA BLACIO

CON: 23.00 ML

ESTE: SR. FAUSTO IVAN ESPINOZA ESPINOZA

CON: 12.30 ML

OESTE: SR. ANTONIO JEREMÍAS ESPINOZA BLACIO

CON: 12.30 ML

AREA DEL SOLAR:

276.00 M2

ÁREA ÚTIL DEL TERRENO FRACCIONADO = 15% (ÁREA =276.00 M2)

ÁREA = 41.40 M2

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivo de área verde, fijándose el precio según el avalúo catastral por metros cuadrados.

Noventa y cinco
- 95 -
su

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.095

❖ A continuación, se dio lectura a la petición formulada por la señora **MAGALY CHANENA ESPINOZA ASANZA**, de fecha 13 de Junio de 2014, acogiendo el Informe del 15 de Julio del 2014, suscrito por Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 083-2014-AJ-GADMP, fechado el 11 de Agosto de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 21 de Agosto de 2014, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en el Barrio Machala Alto, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y el de alcantarillado sanitario, cuenta con entradas y salidas libres con relación al camino público s/n. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y dimensiones según escritura pública:

POR LA CABECERA: CON TERRENOS DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR HONORIO GONZALEZ
POR EL PIE: CON UNA ASEQUIA QUE SEPARA PROPIEDADES DE HEREDEROS DEL SR. FRANCISCO DÍAZ
POR EL UN COSTADO: CON PROPIEDAD DE MIGUEL BELISARIO MARCA
POR EL OTRO COSTADO: CON UNA ASEQUIA DE AGUA
CON UNA EXTENSIÓN DE: 20 METROS POR 15 DE FONDO

Linderos según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

NORTE: SUBCENTRO DE SALUD DE PORTOVELO	CON: 21.50 M
SUR: LUZ MARINA MARTINEZ PIEDRA	CON: 5.00 M
ROSA ELVIRA APOLO	CON: 6.20 M
JAIME P.DIAZ L. Y KARINA S. MARTIN	CON: 8.82 M
ESTE: LUZ ESPERANZA RAMÓN	CON: 15.50 M
OESTE: CAMINO PÚBLICO	CON: 16.60 M
AREA = 335.83 M2	

Linderos y medidas según rectificación de linderos e inspección realizada:

NORTE: SUBCENTRO DE SALUD DE PORTOVELO	CON: 21.50 M
SUR: LUZ MARINA MARTINEZ PIEDRA	CON: 5.00 M
ROSA ELVIRA APOLO	CON: 6.20 M
JAIME P.DIAZ L. Y KARINA S. MARTIN	CON: 8.82 M
ESTE: LUZ ESPERANZA RAMÓN	CON: 15.50 M
OESTE: CAMINO PÚBLICO	CON: 16.60 M
AREA = 335.83 M2	

❖ En atención a la petición formulada por el señor **JOSÉ ANTONIO MOCHA APOLO**, de fecha 17 de Julio de 2014, acogiendo el Informe del 15 de Agosto del 2014, suscrito por Director de

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.096

Noventa y seis
-96-
(Se)

Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 090-2014-AJ-GADMP, fechado el 18 de Agosto de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 21 de Agosto de 2014, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en la Ciudadela Cima-calle 10 de Agosto, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y el de alcantarillado sanitario, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la avenida 10 de Agosto. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y dimensiones según escritura pública:

POR EL FRENTE: PLAZOLETA CENTRAL

POR LA PARTE POSTERIOR O SUR: CON TERRENOS DEL SINDICATO DE TABAJADORES "CIMA".

POR EL ESTE O COSTADO DERECHO: CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SR. GUSTAVO QUEZADA.

POR LA PARTE DE ATRÁS: CON PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA MARTÍNEZ VIUDA DE BRICEÑO.

EN LAS MEDIDAS DE TRES COMO CINCUENTA Y CUATRO METROS (3.54 MTS) DE FRENTE, POR DIEZ COMO TREINTA METROS (10.30 MTS) DE FONDO.

ÁREA = 36.46 M2

Linderos según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

POR EL FRENTE: PLAZOLETA CENTRAL

POR LA PARTE POSTERIOR O SUR: CON TERRENOS DEL SINDICATO DE TABAJADORES "CIMA".

POR EL ESTE O COSTADO DERECHO: CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SR. GUSTAVO QUEZADA.

POR EL OESTE O COSTADO IZQUIERDO: CON PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA MARTÍNEZ VIUDA DE BRICEÑO.

EN LAS MEDIDAS DE TRES COMO CINCUENTA Y CUATRO METROS (3.54 MTS) DE FRENTE, POR DIEZ COMO TREINTA METROS (10.30 MTS) DE FONDO.

ÁREA = 36.46 M2

- ❖ En atención a la petición formulada por el señor **LUIS ANTONIO TORRES VITERI**, de fecha 17 de Julio de 2014, acogiendo el Informe del 22 de Julio del 2014, suscrito por Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 082-2014-AJ-GADMP, fechado el 11 de Agosto de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 21 de Agosto de 2014, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en el Barrio Plaza Central, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y el de alcantarillado sanitario, cuenta con entradas y salidas libres con relación al camino Público s/n. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y dimensiones según escritura pública:

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.097

Noventa y siete
- 97 -
(Su)

POR EL FRENTE: COLINDA CON CALLE PÚBLICA

POR EL UN COSTADO: LINDERA CON EL INMUEBLE O CUARTO NÚMERO TRES (3) DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA CIMA, HOY DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SR. ROBERTO PATIÑO, DIVIDIDO POR PARED MEDIANERA.

POR ATRÁS: HASTA UN METRO LINEAL DE LA PARED HACIA AFUERA

POR EL OTRO COSTADO: COLINDA CON CALLE PEATONAL PÚBLICA, DICHA PROPIEDAD EN LA ACTUALIDAD CONSTA DE DOS PLANTAS, ESTRUCTURA MIXTA, TECHO DE TEJA CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBRES Y MAS SERVIDUMBRES, COMO: LUZ, AGUA DE USO DOMÉSTICO Y ALCANTARILLADO DE AGUAS HERVIDAS.

ÁREA DEL TERRENO = 34.2 MTS²

Linderos según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

POR EL FRENTE: COLINDA CON CALLE PÚBLICA

POR EL UN COSTADO: LINDERA CON EL INMUEBLE O CUARTO NÚMERO TRES (3) DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA CIMA, HOY DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SR. ROBERTO PATIÑO, DIVIDIDO POR PARED MEDIANERA.

POR ATRÁS: HASTA UN METRO LINEAL DE LA PARED HACIA AFUERA

POR EL OTRO COSTADO: COLINDA CON CALLE PEATONAL PÚBLICA, DICHA PROPIEDAD EN LA ACTUALIDAD CONSTA DE DOS PLANTAS, ESTRUCTURA MIXTA, TECHO DE TEJA CON ENTRADAS Y SALIDAS LIBRES Y MAS SERVIDUMBRES, COMO: LUZ, AGUA DE USO DOMÉSTICO Y ALCANTARILLADO DE AGUAS HERVIDAS.

ÁREA DEL TERRENO = 34.2 MTS²

- ❖ En atención a la petición formulada por el señor **ALDO VINICIO MONTAÑO VARGAS**, de fecha 05 de Junio de 2014, acogiendo el Informe del 14 de Julio del 2014, suscrito por Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 084-2014-AJ-GADMP, fechado el 11 de Agosto de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 21 de Agosto de 2014, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en el Campamento el Minero, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y el de alcantarillado sanitario, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la avenida El Artesano. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y dimensiones según escritura pública:

POR EL FRENTE Y COSTADO IZQUIERDO: CALLES PÚBLICA

POR EL FRENTE Y COSTADO DERECHO: CON TERRENOS DE LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

ÁREA DEL TERRENO = 126.80 M²

Linderos y dimensiones según rectificación de linderos:

POR EL NORTE: SR. JORGE MALDONADO

CON: 4.00 ML

Noventa y Ocho
98
Sue

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.098

POR EL SUR: AVDA. DEL ARTESANO
POR EL ESTE: SR. MIGUEL ANGEL SOLANO
POR EL OESTE: SRA. ÁNGELA MONTAÑO
ÁREA DEL SOLAR =

CON: 4.00 ML
CON: 14.00 ML
CON: 14.00 ML
56.00 M2

Linderos según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

POR EL NORTE: SR. JORGE MALDONADO
POR EL SUR: AVDA. DEL ARTESANO
POR EL ESTE: SR. MIGUEL ANGEL SOLANO
POR EL OESTE: SRA. ÁNGELA MONTAÑO
ÁREA DEL SOLAR =

CON: 4.00 ML
CON: 4.00 ML
CON: 14.00 ML
CON: 14.00 ML
56.00 M2

- ❖ En atención a la petición formulada por la señora **CELSA MARÍA VEGA LAVANDA**, de fecha 18 de Junio de 2014, acogiendo el Informe del 29 de Julio del 2014, suscrito por Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 081-2014-AJ-GADMP, fechado el 08 de Agosto de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 21 de Agosto de 2014, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en el Barrio Machala, calle Antonio José de Sucre, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y el de alcantarillado sanitario, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle Antonio José de Sucre. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y dimensiones según rectificación de linderos:

POR EL FRENTE: LA CALLE TOMÁS CARRIÓN
POR EL UN COSTADO: CON PROPIEDADES DE LOS VENDEDORES
POR ATRÁS: PROPIEDAD DEL SR. VÍCTOR MARCA
POR EL OTRO COSTADO: PROPIEDADES DE HEREDEROS DE LA SEÑORA FRANCISCA CARRIÓN

CON: 6.00 ML
CON: 19.20 ML
CON: 6.00 ML
CON: 14.00 ML

ÁREA DEL SOLAR = 115.20 M2 6.04 ML

Linderos según rectificación de linderos:

POR EL NORTE: SRA. AURORA CLEMENTINA MONTOYA
POR EL SUR: CALLE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
POR EL ESTE: HER. SRA. ROSA VIRGINIA AÑAZCO TORRES
POR EL OESTE: ROCIO GEOVANNY CARRION COYAGO Y HERMANO
ÁREA DEL SOLAR = 118.68 M2

CON: 6.00 ML
CON: 6.04 ML
CON: 20.94 ML
CON: 19.42 ML

Linderos según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

POR EL NORTE: SRA. AURORA CLEMENTINA MONTOYA
POR EL SUR: CALLE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

CON: 6.00 ML
CON: 6.04 ML

S.O. 22-08-14

POR EL ESTE: HER. SRA. ROSA VIRGINIA AÑAZCO TORRES

POR EL OESTE: ROCIO GEOVANNY CARRION COYAGO Y HERMANO

ÁREA DEL SOLAR = 118.68 M2

Folio No. 0.099

CON: 20.94 ML

CON: 19.42 ML

Noventa y Nueve
-99-
San

• ASUNTOS VARIOS

Ing. Javier Pacheco manifiesta, llegó el Ing. Fultón Ordoñez representante del Banco del Estado a llamarnos la atención por lo que las cosas no se están dando, como es lo del camal; lo que el Ing. Ordoñez manifestó, me sorprende que yo le vengo a preguntar al Director de Obras Públicas, que es él, el que debe manejar los pliegos y conocerlos, y que él manifieste que no tiene conocimiento.

Sr. Ronald Beltrán, pero es algo nuestro también, el Ing. Yulán solo debe decir la verdad y eso nosotros como concejales tenemos que respaldar, lo que pasa él está hablando con honestidad.

Dr. Jaime Espinosa, creo que tengo más de once oficios enviados de unas cosas que estoy solicitando información, creo que tengo derecho ya que la Constitución a cada uno de los concejales nos asiste, no nos pueden negar el derecho a la información, que sucede solicitaba para ver que personal ha salido y ha ingresado, ahorita nos enteramos que el Ing. Pizarro está haciendo trámites y el Ing. Ordoñez, dice que han contratado asesoría afuera y el concejo no sabe a quién se ha contratado entonces, donde estamos.

Sr. Ronald Beltrán, la Jurídica dijo que se hablaba de una asesoría externa, se está hablando que ya se está presupuestando los gloses de los presupuestos que nosotros aprobamos y creo que por obvias razones usted como presidente de la Dirección Financiera sería bueno, que emitiéramos un oficio pidiendo el avance acerca del proceso para ver el presupuesto que aprobamos como se la está desglosando.

Dr. Jaime Espinosa, propone que se lleve el libro de actas donde quede firmado por todos los concejales, inclusive para constancia, no es desconfianza que se entienda bien, pero creo que es un procedimiento y en todo lado se la debe llevar así.

Sr. Hugo Macas, anteriormente se llevaban las convocatorias en el libro de actas, dejaban la convocatoria y firmaban el libro de actas para que quede constancia de que usted ha firmado y tiene que estar ahí para las sesiones pero ahora no se está haciendo.

Dr. Jaime Espinosa, va a ver problemas después con Contraloría.

Sr. Ronald Beltrán, también sería importante de las actas que nosotros hemos estado dando, tanto por seguridad personal y de la institución que las actas que se han venido emitiendo que se nos entreguen a nosotros y si es posible sumilladas de la propia alcaldesa, ósea en otras palabras que sean foliadas las hojas, porque estas actas quedarán en nuestros archivos y que queden en archivos aquí, porque nos habían comentado concejales en administraciones anteriores, ha pasado que habían perdidos documentos entonces si no hay respaldo uno a veces se queda sin constancia, esto favorece cuando es una hoja foliada y sumilladas por una persona, usted no puede cambiar ese documento y se nos entregue a todos.

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.100

Bien
- 100
Sue

Dr. Jaime Espinosa, las sesiones de concejo tienen que hacerlas puertas abiertas nosotros no podemos estarle cerrando la puerta.

Ing. Javier Pacheco, en ese caso no lo hemos hecho, yo creo que siempre las puertas van a estar abiertas, pero estoy de acuerdo que se lleve el libro de actas, que las actas sean certificadas y foliadas por la alcaldesa y que las emita una copia a cada uno de nosotros.

Sr. Hugo Macas, solicito que sean respetadas todas las comisiones que venimos presidiendo, comisiones de Obras Públicas, Finanzas, Mercados, Cultura, etc. que se nos respete que se nos de la debida valorización si nos han nombrado de una comisión no vamos a estar pintados se nos tome en cuenta y se nos dé a conocer que es lo que se va a hacer, que es lo que se va a tratar, se llamen a una reunión, que se nos dé el debido valor que debemos tener nosotros como concejales.

Dr. Jaime Espinosa, estoy en la comisión de Obras Públicas, desde un inicio parece que yo hable y le dije bueno me quiero meter en el asunto patrimonial, fui a Loja y solicitaba información, que proyectos hay inclusive tengo un documento sumillado como vocal de la comisión de Patrimonio, de lo cual se llamó a Loja y se les dijo que no me entreguen documentos, entonces yo me sorprendo, que uno quiere apoyar, el proyecto es de aquí de Portovelo en mi caso es gestionar.

Sr. Marco Arrobo, el hecho que uno esté apoyando, no quiere decir que uno está haciendo la obra.

Dr. Jaime Espinosa, hay una propuesta de una empresa Tecnalía, que fue contratada por el Instituto Nacional de Patrimonio, salió seleccionado aquí con el proyecto de 6 millones de dólares, Tecnalía a cada rato está enviando información que quieren reunirse con los de aquí de Portovelo, pero que pasa no hay respuesta, ellos quieren hacer un recorrido, yo he estado en esto antes mismo que nos posesionemos, porque el tema es importante y va a generar recursos a Portovelo, no es porque quiero figuretear, sino es una gestión; justamente conversaba con el padre Fausto Almeida, él me decía, yo he sido alcalde y había un concejal que me decía alcalde yo quiero hacer esta gestión, yo no le prohibía, vaya haga la gestión, alcalde si puedo poner el nombre en un letrero de esta por gestión, mía póngala, lo que tenemos que decir y sentarnos por Portovelo no tenemos por qué estar generando malos comentarios, desinformando a la gente y me dicen que yo me estoy oponiendo, yo no me opongo al adelanto de Portovelo, si les puedo demostrar en actas y videos que no me he opuesto, no estuve de acuerdo en una sola sesión, en lo que no se puede destinar 200 mil dólares solamente para contratar personal ocasional, que si se debe contratar personal en lo que realmente se requiere, el asunto de higiene estoy de acuerdo es por salud pública, y eso es la única vez que me he opuesto, sin embargo en Portovelo en diferentes sectores, como en la parte rural, hay comentarios que yo soy el que me opongo.

Además les quiero informar que en Quito me fui a solicitar en AME para que nos den capacitación a los concejales, como también el asunto del carro que nos quitaron de la Fiscalía, la construcción del edificio para la Fiscalía, a eso me he ido yo no me he cruzado en las obras, yo no puedo hacer obras ni ninguno de nosotros y así en buena hora hay una buena coyuntura, y si se puede ir a hablar lo que Portovelo necesita y nos ayuden, quien lo va a ser la alcaldía, lo de patrimonio llamar y decir que no me den información eso no está bien, pero yo puse la queja en Quito a la Directora Ejecutiva, usted tiene todo el derecho de saber qué es lo que quiere hacer como vocal de la comisión.

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.101

Ciento Uno
- 101 -
30

Sr. Ronald Beltrán, la Sra. Alcaldesa tiene que sentirse orgullosa, en primer lugar porque cuenta con concejales que están predispuestos a ayudarla, segundo lo más importante ella tiene que tener en cuenta que es una administración que esta tanto ella como líder y nosotros para ayudarla, ella no puede llevar una administración por sí sola, son problemas que se le escapa de la mano por ejemplo este tipo de información que también terminan perjudicándonos, hay cosas que también están en actas y nunca se las termina por definir, también esta lo del parque automotor, se quedó que se iba a ser un inventario no hay un seguimiento de eso, porque, porque en eso acta quedo que la alcaldesa iba a delegar a quien iba a ser el inventario, les digo algo todos nosotros somos capaces para ir a inventariar lo que hay ahí no hay tanto de ciencia si no de poder, ir con un mecánico y él nos vaya diciendo, dar un cronograma de lo que se ve o no tanto las piezas que hay cualquiera estamos en capacidad de poderlo hacer, para evitar todo esto ya sí creo abogada que debe haber algún art. que nos ampare como para que nosotros se nos de el valor que merecemos.

Ing. Javier Pacheco, a mí no me interesa si lo hay o no lo hay algún art. lo importante es que se cumpla, yo en compañía lo dije por la radio, nosotros no fuimos elegidos para hacer obras sino para fiscalizar y legislar y ahí también lo dije que en el momento que formemos parte de una comisión esa comisión tiene que ser respetada y va a tener el apoyo la alcaldesa de los concejales para trabajar y me mantengo en eso, pero así mismo el apoyo y respeto que hay hacia ella, tiene que haber para mí y la comisión que estoy presidiendo porque de que vale ser presidente de una comisión, viene otra persona dice y delega, aquí se va a ser esto y vamos puntualizando el asunto del mercado, se movilizaron personas de un lado a otro, pero debe llamarse a la comisión, en especial al presidente, yo no he puesto al frente, saben porque, porque aún no tengo preparado un plan de manejo, pero cuando yo lo tengo ese plan de manejo tiene que respetarse, además, debemos tener un informe ya definitivo hacia dónde está y como está el Plan de Ordenamiento territorial, no conocemos a ciencia exacta si existe o no existe; el Plan de desarrollo cantonal que tampoco lo tenemos estamos trabajando con un plan de desarrollo cantonal de hace 10 años atrás, tenemos que tener la actualización de catastros que tampoco lo tenemos y si no tenemos esas tres cosas no podemos elaborar el POA, no podemos gestionar ningún proyecto para el Municipio y no podemos pedir competencias lo que es Cuerpo de Bomberos, tránsito, entonces si debemos organizarnos y sacar a este proyecto adelante, para poderle hacer tenemos que cumplir con todos los requisitos que manda el COOTAD, se debe pedir un informe pero ya.

Sr. Hugo Macas, nosotros hemos sido elegidos por el pueblo y hemos venido a arrimar el hombro en beneficio de nuestro pueblo sacarle adelante le estamos dando todo el apoyo nuestra alcaldesa de igual manera tiene que ser compartido, hemos empezado trabajando no hay ni mayoría ni minoría, el concejo en pleno trabaja por nuestro cantón.

Dr. Jaime Espinosa, hemos quedado mal desde las fiestas del 5 de agosto, hubo una resolución de consejo a los méritos, nosotros en concejo nombramos a una persona, vaya sorpresa después hubo una gran cantidad de nombres que entregaron preseas y eso no resolvimos nosotros, son cosas que se deben rectificar, a nosotros no nos pueden venir a dar haciendo, diciendo yo les voy a dar el mérito a la persona que creo conveniente.

Ing. Javier Pacheco, había el mérito al profesional y una persona que llamó y dijo don Hugo que había llamado el señor Roy Sigüenza.

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.102

*ciento Dos
- 102 -
Ea*

Sr. Hugo Macas, me llamo la Abg. Narciza Pineda, a pedir que Roy Sigüenza, manifestaba que porque se le entregaba el mérito a este señor.

Ing. Javier Pacheco, es una resolución de concejo que se la toma y en resolución de concejo son los concejales los que resuelven hasta donde yo conozco, el Sr. Roy no tiene porqué involucrarse en resolución de concejo él no está trabajando para el Municipio, esas cosas no hacen bien a la administración se le está dando la presea a una persona de nuestro medio que ha surgido de abajo, por eso es la importancia de que así como la alcaldesa está enterada de todo, el presidente de las comisiones este enterado de lo que sucede en su comisión.

Dr. Jaime Espinosa, es caso de mi comisión de Finanzas, en mayo presenté un oficio de cómo es la situación del informe económico del Municipio, nada hasta la fecha, insisto nuevamente, ni a ese oficio tampoco se me da respuesta, hay otros asuntos de las comisiones, se nos delega a un lado, se pone de nuestro bolsillo, pero el algún momento tiene que retornárselo lo que tenemos gastado, que ahora no quieren hacernos válido el flete de un carro, en mi caso fue por dos días a Loja, y en la noche me avisaron y tenía que estar a las ocho día en la mañana y pagué un flete ahora me topo con la sorpresa de que no van a cancelar esos valores y eso fue algo emergente.

Lo que solicitan que se debe tratar en el orden del día en la siguiente sesión.

- Que deben ser respetados los presidentes de cada una de las comisiones y que los departamentos coordinen con las comisiones para que se los tenga informados del tema.
- Toda solicitud presentada por los concejales se dé respuesta.
- Que se delegue a un representante del Municipio ante el concejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos.
- Que se respete las oficinas de los concejales.

El Sr. Marco Arrobo solicita:

- Que se dé solución a lo del techo de las canchas de las Malvinas.
- Que se determine el are, lo que es el campamento del parque industrial para poder ingresar, ya que los turistas puedan ir a visitar y tomar fotos.
- El museo de la Ciudad lo que es el Pique, el informe cómo está.

Dr. Jaime Espinosa, se dé información de los arriendo de los predios, todo lo que es la Arqueología Industrial.

Abg. Olga Ochoa, el contrato de lo único que hay es el arrendamiento de espacios para los vehículos de los garajes, los cuales ya estamos rescindiendo todos los contratos para vayan saliendo todos, ya se hizo una revisión, con los del Agua Potable con Obras Públicas, se va ahacer la regeneración lo que es la vía al Paraíso, desde el sector del canchón exactamente hasta la iglesia, actualmente la calle está con garajes, lavadora, comedores, etc. Cuál es la intención, la Sra. Alcaldesa le pidió al de Obras Públicas que elabore un proyecto con su presupuesto en regeneración urbana, además se le pidió al de planificación que le elabore el proyecto para presentarlo a ustedes y tengan conocimiento de cómo se va hacer, ósea un anticipo del bosquejo de cómo se va a construir.

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.103

Ciento tres
- 103 -
SW

Dr. Jaime Espinosa, toso eso va sin formar parte lo que fue lo del parque industrial.

Abg. Olga Ochoa, hablando de esa parte lo que es garajes, que nos está afectando actualmente da mal aspecto, el puente que se lo está utilizando actualmente está angosto, la ampliación de la vereda se la va a construir un alivianado al mismo puente, este es la baranda, los pasamanos del puente se lo va a hacer una losa alivianada de esta forma para que todo esto sea peatonal.

Dr. Jaime Espinosa, al puente antiguo se lo debería rescatar porque es patrimonial, ahora en la primera semana de septiembre viene un arqueólogo y con el inclusive ya se izó el recorrido para ver cómo puede también aportar, que mejor a veces gente que tiene más conocimiento.

Abg. Olga Ochoa, se va a conservar todos los lugares que por tradición se lo tiene, el Teatro Colón ya fue desocupado está en posesión del Municipio, les habían dado a cambio del arreglo de las bancas de la iglesia, incluso por parte del Municipio se les cancelaba la luz.

Dr. Jaime Espinosa, el tema del Hospital Curipamba como va.

Abg. Olga Ochoa, estamos en el trámite de la intendencia en Machala, justamente hoy llevaron el certificado del Registro de la Propiedad que consta a nombre del Municipio, con todo esto nosotros ya completamos el trámite es cuestión de estar pendiente del trámite.

Ing. Javier Pacheco, ahí lo que el intendente va a delegarlo al comisario para que haga el desalojo.

Ing. Javier Pacheco, Sra. Abogada, ese día nosotros nos reunimos en la oficina de acá, porque la alcaldesa ya nos delegó ese espacio físico para que nosotros nos podamos reunir, porque vienen personas a conversar con nosotros y no hay donde atenderlos estamos parados en la calle, a veces cuando hay oportunidad se los pasa acá, yo creo que no es lo correcto y si ya estamos en un proceso de cambio, yo creo que hay que cambiar en todo, entonces lo que queremos es ese espacio, nos hemos reunimos los 4 concejales, pero con que afán de adecuarla a esa oficina con mobiliario y comenzamos a hacer autogestión, incluso visitamos al presidente de la Cámara de Minería, nos ofreció el inmueble con las sillas, nos va a adecuar el techo también dijo que le iba a ayudar a la alcaldesa, ya con ella tenía compromiso previo, pero también va a colaborar con nosotros y por otro lado estamos gestionando para tener una nevera, cafetera, con la finalidad de dar otra imagen.

Abg. Olga Ochoa, realmente lo que está esperando la Sra. Alcaldesa es que entreguen la Deportiva, porque se va a trasladar oficinas, ya estamos viendo la primera parte de la remodelación como es secretaría y alcaldía luego comienza con la oficina jurídica, en la misma planta arreglar las oficinas de los concejales a turismo y los demás dependencias se la ubicaría en otro lado.

Dr. Jaime Espinosa, de ese edificio justamente estaba averiguando por eso había la necesidad de cambiar el delegado, inclusive ya se va a crear Rentas, tiene que estar una oficina de rentas, acaso contrario sino va a ver eso, el mismo estado coge y pone todos las dependencias, la oficina de lo laboral, la misma fiscalía y todo porque eso es del Estado, entonces si no se hace todo, no hay el POA, no hay ni el plan de Ordenamiento territorial todo eso que estamos haciendo.

S.O. 22-08-14

Folio No. 0.104

Siendo Cuatro
- 104 -
SA

Marco Arrobo, hay que hacer eso yo creo que hay que ponernos en plan de trabajo.

Dr. Jaime Espinosa, entonces necesitamos información, el ingeniero que usted nos dice, quien es que no lo conocemos el Ing. Pizarro y el en donde pasa que hace.

Ing. Javier Pacheco, que se nos haga conocer si se está elaborando y cuando se lo entrega, si lo elaboró porque no se lo acepto.

Abg. Olga Ochoa, el Ing. Pizarro es el asesor directo de la Alcaldesa, el pasa en la casa de la Alcaldesa, viene revisa presenta la información, él también está colaborando con pliegos y más.

Sr. Ronald Beltrán, para terminar este tema mire lo que paso es un poco vergonzoso, que aquí el de Obras Públicas, no tenga conocimiento de un proyecto como se dio, le preguntaron una información precisa y no la tuvo tampoco, yo como ingeniero no me voy a exponer.

Dr. Jaime Espinosa, no sabe nada, si el acaba de decir que viene otra persona y le pregunto.


Abg. Olga Ochoa, no es que no sabe, si él le da hasta la información al Ing., a todos los departamentos se a pedido de todo lo que se va requiriendo elaborar, ya el COE y Plan de Ordenamiento Territorial, incluso ya tenemos que incrementar la unidad de tránsito y transporte terrestre.

Ing. Javier Pacheco, otra cosa las mesas de trabajo desde la próxima semana las empezamos a trabajar, que días nos reunimos.

Como otro punto que se debe tomar en cuenta es que se dé prioridad a aquellas personas que tienen el trámite de las escrituras, analizando cada una de las situaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12h40 el Sr. Vicealcalde, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo el Acta con la Secretaria que certifica.


Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

ESPACIO BLANCO

0